

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-RSSCS/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS AFILIADOS AL SIS EN EL HOSPITAL TUPAC AMARU

Ruc/código :	20609574870	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CEPROINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:12:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR, SI LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES DE CARACTER GENERAL PARA TODA LA PROVINCIA DE CUSCO O TENDRA QUE SER DE LA JURIDICCION DEL DISTRITO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL HOSPITAL TUPAC AMARU.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 13 Literal: A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE ANALIZADA LA CONSULTA, Y EN CONCORDANCIA CON LA OBSERVACION 2 DEL PLIEGO, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SUPRIME EL REQUISITO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME DEL TDR NUMERAL 13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y BASES ESTADAR NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-RSSCS/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS AFILIADOS AL SIS EN EL HOSPITAL TUPAC AMARU

Ruc/código :	20609574870	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CEPROINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:12:54

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA, SUPRIMIR COMO REQUISITO DE CALIFICACION LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DE LO CONTRARIO DEBERIA ESTAR CONSIDERADO COMO DOCUMENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA INDICA QUE EL SERVICIO SE PRESTARA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL TUPAC AMARU

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES, ADUCIENDO A UN POSIBLE DIRECCIONAMIENTO A ALGUN

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE ANALIZADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SUPRIME EL REQUISITO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME DEL TDR NUMERAL 13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y BASES ESTADAR NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-RSSCS/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS AFILIADOS AL SIS EN EL HOSPITAL TUPAC AMARU

Ruc/código :	20609574870	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CEPROINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:12:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN RELACION A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE SOLICITA AMPLIAR O AGREGAR COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DE SERVICIOS SIMILARES COMO DE SERVICIO DE ALIMENTACION COLECTIVA EN UNIVERSIDADES, COLEGIOS, EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE ANALIZADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE APERTURA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, BIENES SIMILARES Y SE INCORPORA: SERVICIO DE ALIMENTACION COLECTIVA EN UNIVERSIDADES, COLEGIOS, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORA EN EL LITERAL C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD